## JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo. Rad. No. 11001400303220150055900.

Visto lo peticionado por el abogado José Vicente Pulido Rodríguez, quien como apoderado del ICBF, acreditó su interés en el desembargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-32533, por secretaría expídanse los oficios de levantamiento de la cautela decretada sobre el bien raíz en mención, y remítase al correo electrónico de dicho profesional para que proceda con su trámite.

Cumplido lo anterior, procédase al archivo definitivo de las diligencias.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

# **OLGA CECILIA SOLER RINCÓN**

Juez

### JUZGADO32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 119, hoy 13 de octubre de 2022.

#### JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bcb570bdd6e71f0a067aa6cf6340b729a8ead73f62bef49cada7356ec247270

Documento generado en 11/10/2022 08:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica